CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8562414 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO CAF TECNOLOGÍA

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES - CLEM
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8562414
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/11/2025 7:49:45 AM
OBJETO	Adquisición de equipos y herramientas para los programas de mayor demanda del centro de formación, así como el suministro e instalación de lámparas de emergencia y detectores de humo para el SENA-CLEM 2025.
CONTRATISTA	GRUPO CAF TECNOLOGÍA
FECHA DE INICIO	13/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05/12/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 126.755.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101484571		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	13/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/11/2025	05/04/2026	$12,675,500.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	10/11/2025	05/12/2028	$6,337,750.00
Calidad del servicio	10/11/2025	05/04/2026	$12,675,500.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101265615
CERTIFICADO O DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025

FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	10/11/2025	05/04/2025	$284,700,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El proveedor ejecuta el servicio o la entrega del producto conforme a lo estipulado en el contrato, cumpliendo con el cronograma y los estándares de calidad establecidos.	Informe de cumplimiento, acta de entrega, registro fotográfico.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El proveedor verifica y aplica las especificaciones técnicas exigidas durante la ejecución.	Certificado de conformidad, pruebas técnicas y/o actas de revisión.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se presenta la preparación y entrega de las pólizas de garantía.	Copia de las pólizas.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El proveedor cumplirá con los valores ofertados y vigentes al momento de realizar el servicio o entrega.	No requiere cambio.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se actuará con transparencia, diligencia y buena fe durante todas las etapas del contrato, evitando retrasos injustificados y garantizando el cumplimiento oportuno de sus compromisos.	No aplica.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El proveedor presenta todos los documentos requeridos para el proceso de pago, conforme a la normatividad vigente.	Certificado bancario, RUT, parafiscales y facturas electrónicas correspondientes al periodo de facturación.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Se atenderá de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos todos los requerimientos de aclaración, información o documentación solicitados por la entidad o el supervisor del contrato.	Soportes documentales cuando se requiera.

8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**	El proveedor presenta la certificación vigente del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales emitida por el representante legal o persona natural responsable.	Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	El proveedor realiza seguimiento continuo a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de cronogramas, especificaciones y entregables.	Informes de seguimiento y control; registros de supervisión cuando corresponda.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se protege toda la información recibida, asegurando su uso exclusivo para fines contractuales y evitando su divulgación a terceros.	No aplica
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Se comunica oportunamente cualquier situación, novedad o incidente que afecte la ejecución del contrato dentro los plazos establecidos.	Comunicaciones oficiales (Correo electrónico).

12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Se informa de inmediato al supervisor cualquier reclamación o intervención externa que pueda afectar el cumplimiento contractual.	Comunicaciones oficiales enviadas al SENA reportando las situaciones mencionadas cuando corresponda.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	El proveedor reporta al SENA y a las autoridades competentes cualquier intento de coacción o presión o presión indebida dentro de los plazos establecidos.	Informe escrito presentado al SENA; radicados o soportes de la denuncia ante autoridades competentes cuando corresponda.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Cuando aplique el proveedor entrega y devuelve todos los bienes y elementos asignados para la ejecución del contrato en optimas condiciones.	Acta de entrega y restitución de elementos cuando corresponda.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Se ejecutarán las actividades que correspondan según la naturaleza del contrato y los requerimientos del supervisor.	Seguimiento por parte del supervisor de contrato.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 0	**$ 0**	**$ 0**	**0**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el contratista GRUPO CAF TECNOLOGÍA identificado con Nit. No. 901238371, Representante Legal CARLOS ANDRÉS FONTALVO SALAS se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo

por conceptos de pagos laborales y fiscales, de acuerdo con los documentos aportados y verificados en la evaluación realizada dentro del proceso MC-VLL-CLEM-0019-2025.

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de brindar formación profesional integral para el desarrollo social, económico y tecnológico del país a través de sus centros de formación, requiere asegurar la continuidad operativa la adquisición de los quipos y las herramientas para los programas de formación, en ese sentido se considera viable solicitar adición de tiempo del contrato hasta el 15 de diciembre 2025.

En el Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM, para su correcto funcionamiento y prestación del servicio de acuerdo con nuestro rol institucional, es indispensables que los equipos y herramientas para los programas del centro de formación, así como el suministro e instalación de lámparas de emergencia y detectores de humo estén en su optimo funcionamiento e instalados adecuadamente. De esta forma se requiere que el contrato de la referencia se ejecute en debida forma con la calidad y oportunidad requerida.

El Centro Latinoamericano de Especies Menores celebró el contrato CO1.PCCNTR.8562414 de 2025, cuyo objeto es "A*dquisición de equipos y herramientas para los programas de mayor demanda del centro de formación, así como el suministro e instalación de lámparas de emergencia y detectores de humo para el SENA-CLEM 2025*" por un valor de $ 126.755.000 y plazo contractual hasta el 05 de diciembre de 2025.

En la ejecución del contrato comprende actividades como instalación de la iluminación de emergencia. Estas tareas requieren verificación de puntos de conexión, adecuaciones y pruebas funcionales que han tomado más tiempo del proyectado inicialmente.

Que el contratista mediante radicado No. 76 -1-2025- 014832, solicitó prórroga hasta el 15 de diciembre de 2025, debido a que en esta época del año se presentan demoras generales en el abastecimiento, despacho y entrega de materiales por parte de proveedores y

transportadores, debido al incremento de la demanda y a la alta congestión logística propia de la temporada de fin de año. Esto ha generado retrasos en la llegada de algunos insumos necesarios para las instalaciones y ajustes finales del contrato.

Por lo expuesto, y atendiendo a la necesidad del contratista de ampliar el plazo de ejecución se recomienda realizar la prórroga hasta el día **15 de diciembre 2025.**

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, solicito la modificación conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- No se presentaron situaciones que generen procesos sancionatorios.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los 03 días del mes de diciembre 2025.



Fernando Gonzalez Apolinar – Coordinador Administrativo
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.8562414**

Elaboró: Ana Gabriela Gómez – Apoyo Coordinación Administrativa